



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS PARA ADQUISICION PLACAS
REMOLQUE MUNICIPAL.

Vallenar, 05 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5926

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 465 de fecha 4 de Octubre de 2012 de Tesorería Municipal
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para Adquisición de Placas Remolque Municipal para ser entregados a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$233.240 -(doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta pesos) a Casa de Moneda de Chile Rut 60.806.000 por ser proveedor único para este tipo de productos.
- 2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-04-001-000-000 Materiales de Oficina del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANGY FAREAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

HHP/NFR/PPH/pph.-